



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
44 / 2025

EXPEDIENTE: 23/2025

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 007/25, relacionada con la adquisición de insumos y materiales de limpieza adecuados para la industria alimenticia, para utilizar en las instalaciones de la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 12/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas. 1° Juan Carlos Cardinale S.R.L. y 2° César Germán Pelaez.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 24 de febrero del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



DISPONE :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 007/25, relacionada con la adquisición de insumos y materiales de limpieza adecuados para la industria alimenticia, para utilizar en las instalaciones de la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 23/2025.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Juan Carlos Cardinale S.R.L, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa N° 007/25, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 55/100(\$ 817.600,55.-).

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente orden de mérito para la Contratación Directa N° 007/25:

Orden de mérito para la Contratación Directa N.° 007 25, que se tramita por EXPEDIENTE: 23/2025				
Renglón	orden de mérito / oferta			
	1° puesto	2° puesto	Inadmisibile	Inconveniente
1	1	--	--	--
2	1	--	--	2
3	1	2	--	--
4	1	--	--	--
5	1	--	--	--
6	1	--	--	--
7	1	--	--	2
8	1	2	--	--
9	1	--	--	--

ARTÍCULO 4.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Guillermo Gonzalo, José Luis Miranda y Eugenio Saura; y en calidad de miembros suplentes a Cecilia Ross, Sandra Bejarano y Sebastián Espinosa.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 23/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas